



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de mayo de 2.021

Expediente N° 1.543/2019- SRMRF

RESCD-EXA N° 077/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 601/21 de la Directora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Ing. Irma Martínez, solicitando la continuidad de la promoción transitoria, en carácter suplente, de la Lic. Cecilia Natalia Espinoza como Profesor Adjunto-Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio I, y

CONSIDERANDO:

Que la docente obtuvo la promoción transitoria en el cargo, mediante RESCD-EXA N° 046/2020, asumiendo desde el 05/03/2020, RESD-EXA N° 079/2020.

Que se reanudan, mediante resolución Rectoral N° 520/2021, a partir del 27/04/2021, los plazos administrativos que fueran suspendidos desde el 16/03/2020 por Resolución Rectoral N° 192/2020, homologada por Resolución del Consejo Superior N° 063/2020 y prórrogas sucesivas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Establecer la continuidad de la promoción transitoria de la Lic. Cecilia Espinoza en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter de suplente, en la asignatura Laboratorio I, de la carrera TEU que se dicta en Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, hasta el 17/04/2022.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 13/05/21, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Establecer la continuidad, desde el 5 de marzo de 2.021, de la promoción transitoria de la Lic. Cecilia Natalia ESPINOZA, DNI N° 30.932.222, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE, en carácter de suplente, para la asignatura Laboratorio I - carrera Tecnicatura en Electrónica Universitaria que se dicta en Sede Regional Metán Rosario de la Frontera hasta el 17 de abril de 2.022, en el marco de la resolución Rectoral N° 520/2021 y conforme a los términos del inciso c del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1246/15 y de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 300/19 del Consejo Superior de esta Universidad.


ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo 1, al cargo de profesor adjunto – dedicación simple de la planta docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, vacante transitoriamente por la licencia sin goce de haberes del E.U. Maiver Wilfredo Villena.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Cecilia Natalia Espinoza, E.U. Maiver Villena, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Ing. Irma Zulema Martínez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa